



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00066838- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en sus NO-2025-00066962-UNC-DIS#BIMO y PV-2025-00067031-UNCSP#BIMO solicita a este H. Cuerpo, aprobar el incremento del monto mensual de las Becas de Apoyo Económico para Ingresantes y Becas de Apoyo Económico para Estudiantes Avanzados;

Teniendo en consideración del Acta 1/2025 del CUB, que consta en el orden 8;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en sus NO-2025-00066962-UNC-DIS#BIMO y PV-2025-00067031-UNCSP#BIMO y, en consecuencia, aprobar el incremento del monto mensual de las Becas de Apoyo Económico para Ingresantes y Becas de Apoyo Económico para Estudiantes Avanzados, a \$34.800,00 (Pesos treinta y cuatro mil ochocientos con 00/00).

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

mp

